

“TEOLOGÍA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA” en *Amoris laetitia* (capítulo III)

- Frente a las “situaciones imperfectas” (quienes conviven, quienes solo matrimonio civil, los divorciados vueltos a casar: **76-79**), “los cristianos no podemos renunciar a proponer el matrimonio con el fin de no contradecir la sensibilidad actual, para estar a la moda, o por sentimientos de inferioridad frente al descalabro moral y humano. Estaríamos privando al mundo de los valores que podemos y debemos aportar” (**35**). ¿Qué hacer? La Iglesia mira con misericordia, pide la gracia de su conversión, los ayuda e infunde valor y les acompaña (si es posible) hacia el sacramento del matrimonio.
- “Hemos presentado un ideal teológico del matrimonio demasiado abstracto, casi artificiosamente construido, lejano de la situación concreta y de las posibilidades efectivas de las familias reales. Esta idealización excesiva, sobre todo cuando no hemos despertado la confianza en la gracia, no ha hecho que el matrimonio sea más deseable y atractivo, sino todo lo contrario” (**36**).
- Define los capítulos IV y V de esta Exhortación como centrales (n.6) no sólo en sentido geográfico, sino por su contenido, porque “no podremos alentar un camino de fidelidad y de entrega recíproca si no estimulamos el crecimiento, la consolidación y la profundización del amor conyugal y familiar” (**89**).
 - **EL CAPÍTULO IV** es un amplio comentario al Himno de la Caridad de la 1ª Carta a los Corintios . En él habla con gran claridad, del papel fundamental que tienen las pasiones, las emociones (los afectos y sentimientos), el eros y la sexualidad en la vida matrimonial y familiar. Por esta razón no es casual que cite de modo especial a Santo Tomás de Aquino quien atribuye a las pasiones un papel fundamental en la vida moral.
 - **EL CAPÍTULO V**: Amor que se vuelve fecundo.

Capítulo III:

“este breve capítulo recoge una síntesis de la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia” (60)

- **Jesús recupera y lleva a su plenitud el proyecto divino [61-66]**
 - La familia en los documentos de la Iglesia [67-70]**
 - El sacramento del matrimonio [71-75]**
 - Semillas del Verbo y situaciones imperfectas [76-79]**
 - Transmisión de la vida y educación de los hijos [80-85]**
 - La familia y la Iglesia [86-88]**

El Papa Francisco ilustra de manera sintética en 30 párrafos la vocación del matrimonio y la familia según el Evangelio, en plena continuidad con la Tradición y el Magisterio anterior sobre todo sobre el tema de la indisolubilidad, de la sacramentalidad del matrimonio, de la transmisión de la vida y de la educación de los hijos.

En este sentido, cita ampliamente la Tradición y el Magisterio reciente:

- 1) Concilio Ecuménico Vaticano II: A) *Gaudium et spes*, (47-52) que define el matrimonio como comunidad de vida y de amor (cf. 48), poniendo el amor en el centro de la familia. B) Los esposos cristianos edifican el Cuerpo de Cristo y constituyen una iglesia doméstica (cf. *Lumen gentium*, 11), de manera que la Iglesia, para comprender plenamente su misterio, mira a la familia cristiana, que lo manifiesta de modo genuino.
- 2) La Encíclica *Humanae vitae* de Pablo VI que subraya el vínculo íntimo entre amor conyugal y procreación. Y la Exhortación *Evangelii nuntiandi*, evidenció la relación entre la familia y la Iglesia.

Es preciso redescubrir el mensaje de la Encíclica *Humanae vitae*. La exhortación «enfatisa la necesidad de seguir formando las conciencias, para que la gente vea en la *Humanae Vitae* la única forma verdadera de vivir la sexualidad en la unión conyugal». Porque la conciencia debe estar siempre correctamente formada. Nunca hay oposición entre la conciencia moral y la ley moral». En este sentido, el Documento contiene un rechazo explícito al aborto, la ideología de género, la eutanasia, y alaba a las familias numerosas. (82).

- 3) Y, especialmente, a San Juan Pablo II que (cito) “dedicó especial atención a la familia mediante sus **Catequesis sobre el amor humano**, la **Carta a las familias *Gratissimam sane*** y sobre todo con la Exhortación apostólica *Familiaris consortio*.(n. 69). En las que “definió a la familia “vía de la Iglesia”; ofreció una visión de conjunto sobre la vocación al amor del hombre y la mujer; propuso las líneas fundamentales para la pastoral de la familia y para la presencia de la familia en la sociedad. En particular, tratando de la caridad conyugal (cf. *Familiaris consortio*, 13), describió el modo cómo los cónyuges, en su mutuo amor, reciben el don del Espíritu de Cristo y viven su llamada a la santidad”.
- 4) (70) « Benedicto XVI, en la Encíclica *Deus caritas est*, retomó el tema de la verdad del amor entre hombre y mujer, que se ilumina plenamente sólo a la luz del amor de Cristo crucificado (cf. n. 2). Él recalca que “el matrimonio basado en un amor exclusivo y definitivo se convierte en el icono de la relación de Dios con su pueblo y, viceversa, el modo de amar de Dios se convierte en la medida del amor humano” (11).

Además cita también otros DOCUMENTOS:

- 1.- *Casti connubii* (31 diciembre 1930) Papa **Pío XI**.
- 2.- Carta enc. *Mystici Corporis Christi* (29 junio 1943) de **Pío XII** (Según la tradición latina de la Iglesia, en el sacramento del matrimonio los ministros son el varón y la mujer que se casan).
- 3.- **Código Derecho Canónico** (1055. 1116. 1136. 1161-1165, etc.) y el Código de los Cánones de las Iglesias Orientales.
- 4.- Cita doce veces el **CCE**: vg., 641.1642.1654.1657.2358.2360.2366.2370.2378,...

-
- El matrimonio y la familia son imagen de Dios (*imago Trinitatis*) que es comunión de Personas. Dios ha creado al hombre, varón y mujer, para el matrimonio. Y es así, como unidad de dos, imagen y semejanza de Dios (71).

- El matrimonio es don de Dios para la salvación y santificación de los esposos y signo sacramental de la relación de Cristo-Esposo con la Iglesia-Esposa (72). Vocación originaria y sacramento primordial = Misterio nupcial. El matrimonio es parte integrante y punto central del sacramento de la Creación. De ahí que sea un “sacramento primordial”. sacramentalidad primordial del matrimonio en el Principio, forma parte, en la nueva economía evangélica, de la consideración del matrimonio como sacramento de la Nueva Alianza, y es, a su vez, modelo y figura del sacramento de la Iglesia (de Cristo y de la Iglesia).
- El matrimonio natural se comprende plenamente a la luz de su cumplimiento Sacramental en el misterio de la Redención: así como el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado (GS 22) así ha de comprenderse en clave cristocéntrica [...] el **bien de los cónyuges** (*bonum coniugum*), que incluye la **unidad**, la **apertura a la vida**, la **fidelidad** y la **indisolubilidad**, y dentro del matrimonio cristiano también la ayuda mutua en el camino hacia la más plena amistad con Cristo (77).
- El matrimonio es en primer lugar una «íntima comunidad conyugal de vida y amor», que constituye un bien para los mismos esposos, en el que son esenciales:
 - 1) la diferencia sexual (amplía referencia a la Teología del cuerpo de S. Juan Pablo II y su “antropología adecuada”),
 - 2) la unidad indisoluble y fiel,
 - 3) y la apertura a la vida en la fecundidad. (80).

Termino citando el n. 292, síntesis apretada de la Teología del matrimonio y la familia:

“El matrimonio cristiano, reflejo de la unión entre Cristo y su Iglesia, se realiza plenamente en la unión entre un varón y una mujer, que se donan recíprocamente en un amor exclusivo y en libre fidelidad, se pertenecen hasta la muerte y se abren a la comunicación de la vida, consagrados por el sacramento que les confiere la gracia para constituirse en iglesia doméstica y en fermento de vida nueva para la sociedad”.

Francisco José Cortes Blasco